LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del día, 15 céntimos; íd. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, miércoles 20 de Diciembre de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha» Gerona; Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.720

El Centenario de los Sitios

«El grande sacrificio de Gerona por la independencia patria no ha sido aún premiado». Con estas palabras termina su obra *Reseña Histórica de los Sitios de Gerona en 1808 y 1809*, don Emilio Grahit y Papell, y la realidad, la descarnada tristemente realidad corrobora las palabras de ese excelente señor.

Hace unos días publicamos un artículo inspirado por santa indignación comentando la reunión que efectuóse en el despacho del presidente del Consejo de ministros con objeto de sufragar los gastos que ocasione la celebración del Centenario de los Sitios en la invicta Zaragoza, pretiriendo á nuestra inmortal y muy amada Gerona.

No es que nosotros regateemos el homenaje á la pátria de Agustina, á la plaza de Palafox, pero en manera alguna hemos de permitir se nos relegue al olvido. Si esto consintiéramos seríamos indignos de conmemorar la fecha y rasgaríamos nuestra mejor presea de gloria, lo que constituye nuestro orgullo, nuestro nombre laureado transportado por la fama. Es necesario evitarlo. ¿Cómo? Primeramente exigiendo el cumplimiento de lo incumplido.

Reza el Real Decreto de 3 de Enero de 1810:

«El Rey Nuestro Señor y en su Real nombre la Junta suprema gubernativa del reyno, considerando que la resistencia sin exemplo que ha hecho á los franceses la plaza de Gerona, la constituye en el caso prevenido por el artículo 12 del decreto expedido con fecha de 9 de marzo próximo pasado en honor de la ilustre Zaragoza, declara: que Gerona, sus habitantes y guarnición sean tenidos por beneméritos de la patria en grado eminente y heroico —Que á su digno comandante D. Mariano Alvarez, si está vivo, se le dé aquella recompensa á que se ha hecho merecedor por sus sobresalientes servicios, y si, como es de temer de las noticias que hasta ahora se tienen, es muerto, se tributen á su memoria y se den á su familia los honores y premios debidos á su invicta constancia, y á su ardiente patriotismo.—Que se conceda un grado á todos los oficiales que se han hallado en el sitio, y á los soldados se les considere con graduación de sargentos. Que todos los defensores de Gerona, sus vecinos y sucesores gozen de la nobleza personal.—Que á las viudas y huérfanas de los que hubiesen perecido en la defensa, se les conceda por el estado una pensión proporcionada á sus circunstancias.—Que el haberse hallado en la plaza durante el sitio, sea un mérito para ser atendido en las pretensiones.—Que Gerona sea libre *de todas contribuciones por diez años*, contados desde el día en que se haga la paz.—Que desde aquella época se empiecen *á reedificar sus edificios públicos con toda magnificencia á costa del estado.—Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpétua del valor de sus habitantes y de su gloriosa defensa.*—Que en todas las capitales del reyno se ponga desde ahora una inscripción que contenga las circunstancias más heroicas de este famoso sitio.—Que se acuñe una medalla en su honor como testimonio de gratitud nacional por tan eminente servicio.—Más considerando S. M. que estas gracias, honores y distinciones, que ya de toda justicia corresponden á Gerona, no es suficiente galardón de su mérito sobresaliente, ni corresponden á la gloria que con su valerosa constancia ha esparcido en la nación, ha decretado además, que luego que se reuna la representación del pueblo español en las próximas cortes, se presente á aquel augusto congreso una exposición fiel del principio y progresos de este memorable sitio, y que las mismas cortes, designando con la solemnidad que les corresponde la digna y extraordinaria recompensa que debe darse á aquella insigne ciudad, sean las que pongan la corona cívica sobre los sienes de Gerona.—Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. —El *Arzobispo de Laodicea*, presidente.—Real Alcázar de Sevilla 3 de Enero de 1810.—A. D. Pedro Rivero».

Ahora veamos el Decreto de 7 de Enero de 1812:

«Las Cortes generales y extraordinarias, constituidas en la imperiosa necesidad de eternizar por su parte la inmortal defensa de Gerona, gloriosa para siempre por el heroico valor y magnánima constancia con que su bizarro gobernador *D. Mariano Alvarez*, su esforzada guarnición y fidelísimo vecindario la sostuviera en el año 1809 contra las numerosas huestes del usurpador Napoleón por espacio de siete meses de asedio, de hambre y de toda clase de horrores, y debiendo dar al citado *Alvarez* y á tantos héroes animados per su ejemplo el justo tributo de la gratitud de la nación, á quien las Cortes representan decretan:

«Primero, el nombre del gobernador de Gerona *D. Mariano Alvarez*, será inscrito con letras de oro en una lápida que se colocará en la sala de sesiones de S. M.

«Segundo, cuando las circunstancias de la nación lo permitan, *se erigirá en la plaza principal de Gerona, un monumento para memoria de su defensa extraordinariamante distinguida y heroica*. grabándose en él el nombre de su bizarro gobernador.

«Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento en la parte que le toca, mandándolo imprimir, publicar y circular.

«Dado en Cádiz á 7 de Enero de 1812.—Manuel de Villafañe, presidente.—José M.ª Calatrava, diputado secretario.—José Antonio Sambiela, diputado secretario.—Al Consejo de Regencia».

El señor Grabit, dice, comentando estos decretos, en su precitada obra:

«La junta del reino primero y después las Cortes de Cadiz mandaron que se erijiese en la plaza principal de Gerona un monumento para memoria de su defensa extraordinariamente distinguida y heróica: y semejante monumento no lo ha erijido aún el Estado, cuando tantos otros se prodigan por sucesos relativamente insignificantes, en poblaciones que durante la guerra de la Independencia aumentaron en riqueza y disfrutaron una paz quieta y tranquila.—La propia junta suprema ordenó que se reedificasen los edificios públicos con toda magnificencia á costa del Estado; y los edificios públicos de Gerona arruinados en ruinas quedaron. La promesa de quedar los gerundenses libres de tributos por diez años quedó escrito en los reales decretos, sin llevarse á ejecución».

Trasladamos los transcritos datos á las corporaciones de la ciudad y á los representantes en Cortes de la provincia, para que, en su vista emplacen á los poderes públicos al cumplimiento de su deber saldando con Gerona la deuda pendiente, solicitando si ya no lo decretado—como sería de razón y justicia —la correspondiente subvención para el celebramiento del Centenario de los Sitios. Respetuosamente, pero imperativamente se debe formular la demanda.

LOS CONSUMOS

OPINIONES

D. Lorenzo Benito

Pienso de los consumos lo que todo el mundo; á excepción hecha de los ministros, que piensan que al quedar indotado el presupuesto se hace difícil la vida de las alturas del poder; á excepción de los alcaldes y concejales que tienen que ver con el tal impuesto y con el engordan; á excepción de los contratistas de consumos que siempre salen bien librados, aún cuando el tipo de subasta haya sido ruinoso, según ellos; á excepción hecha de los consumeros, que tienen oficio muy descansado, si bien poco simpático; y á excepción hecha de los matuteros, á quienes se les quita su honrado modo de vivir. Pienso por lo tanto, que es un impuesto intolerable; aunque lo estemos tolerando hace algunos siglos; pienso que es el más injusto, porque grava al pobre mucho más que al rico; pienso que es el más gravoso; porque solo se puede cobrar teniendo una nube de recaudadores; pienso que es el más inmoral, porque hace sospechar de todo el mundo, aún del más honrado, obliga á un registro bochornoso del bello sexo, y hace en cambio que los em-

pleados del resguardo padezcan de la vista cuando más necesitan ver, poniendose parches en los bolsillos, en forma de sustitutivos de los derechos del Estado que no cobran, para aumentar la ceguera, no pará curarla. Si el tipo modelo de la educación actual fuera el de aquellos espartanos que educaban en el robo á los pequeños ciudadanos para adiestrarlos en los ardides de la guerra sería para mi el impuesto de consumos el impuesto modelo; porque no cabe duda que el ejército aguerrido en todos los ardides necesarios para burlar al enemigo; pero entonces debería castigarse con extraordinaria severidad á los que buscaran la confabulación del empleado en consumos para ahorrarse las molestias del sitio de la plaza y del consiguiente estudio de la táctica de la introducción llena de peligros; y en tal caso hasta crearía premios parecidos á los premios á la virtud que conceden nuestras Sociedades económicas para premiar publicamente á nuestros más distinguidos matuteros. Pienso, tambien, que si la recaudación de consumos pudiera hacerse por espacio de algunos años sin filtraciones valdría la pena de sostenerlos, mientras se estudiaba el modo de su sustitución, porque durante ese tiempo podría recaudarse una cantidad suficiente para extinguir nuestra deuda pública; y pienso, por último, que si los comerciantes de las especies sujetas al impuesto de consumos han de continuar explotándonos del mismo modo, como ha ocurrido con la reciente supresión del impuesto sobre los trigos y harinas, que no se ha conocido en la rebaja de precios de los géneros desgravados, puede transformarse el impuesto convirtiendolo en impuesto directo que satisfagan los almacenistas y comerciantes que con los mismos se lucran. En resúmen que lo que pienso de este impuesto son las vulgaridades que todos piensan á excepción de las ya indicados al principio; y que no valía la pena de que mi amigo el señor Jori tuviera empeño en saber mi opinión sobre es'e asunto de mucha actualidad, si, pero en el que interesa conocer la opinión de los que seriamente se dedican á los estudios rentísticos, no la de los que, como yo, no somos otra cosa que vulgo.

Barcelona 18 de Diciembre de 1905.

LORENZO BENITO

Vice-Rector de la Universidad y catedrático de Derecho Mercantil.

DESDE OLOT

No fué pequeña la alarma que cundió ayer por la noche en esta villa y no fueron pocos los comentarios que se hicieron en todas partes donde se congregan más de dos personas.

El motivo fué el haberse personado al taller del distinguido escultor don José Berga (hijo) el Sr. Juez de primera instancia, con escribano y alguacil; el señor Comandante militar, el señor Comandante de Somatenes, y el capitán de la guardia civil con toda la fuerza de este cuerpo disponible. Más tarde se agregó á ellos el señor Alcalde de la villa.

Como el señor Berga no habita en el taller y eso sucedió hácia las diez de la noche, no fué poco el rafine que tuvieron que hacer para que compareciera á abrir; lo que fué causa de que se aglopasen más de doscientas personas en las cercanías, deseando conocer detalles del hecho; lo que no pudieron alcanzar.

Las versiones circuladas, como queda dicho, fueron muchas y variadas, de las que es imposible hacerse eco; no obstante imperaba la de que en esa de Gerona se había detenido á don Javier Monsalvatje y se había aprehendido un alijo de armas, destinadas á los elementos separatistas, y que habiendo encontrado en el registro de éste cartas que camprometen á aquél, se había mandado que se registrara también el domicilio del señor Berga.

En efecto, según hoy me aseguran, nada más que un registro fué lo que practicaron ayer, tal vez debido á falsas delaciones, puesto que yo no considero al señor Berga hombre de armas tomar y menos al partido separatista ni aún el catalanista capáz, ni con hombres dispuestos á ello, de lanzarse al campo.

Del registro, como era de esperar, no salió nada que pueda perjudicar al delatado.

Yo siento mucho el disgusto que de momento pudieron causar al señor Berga y á su familia, pero siento más la importancia que en adelante añadirá á la que ya usaba; pudiendo ahora, con el modo de pensar y de obrar que tiene, presentarse como una víctima del *abominable* poder central.

Ramón Vila

18-12-05.

FIESTA DE REYES

PARA LOS NIÑOS POBRES

DONATIVOS *recogidos en esta redacción.*

(CONTINUACIÓN).

Tomás y Antonio Reig.	2 ptas.
J. J.	5 »
Miguel James.	10 lotes.
Modesto Furest.	40 »

Continua abierta la suscripcion.

NOTICIAS

El senador del Reino don Jaime Roure Prats ha presentado una demanda en el juzgado de primera instancia de este partido querellándose contra el director de LA LUCHA, don Román Jori Llovet, por supuestas injurias graves, á consecuencia del suelto que publicóse en el número de dicho diario correspondiente al día 16 de Noviembre último.

***

Aludimos á un truhan, rapaz é ignorante, consignando el epiteto compuesto de «saqueador de pueblos».

Nosotros tenemos una viva satisfacción por tan plausible suceso. Nosotros nos pasearemos por el cementerio de Castillo de Are, en busca de una imaginaria capilla; nosotros penetraremos en casa de las viudas misteriosas que se dejan querer por secretarios particulares de algunos políticos granjeros; nosotros haremos detallada reseña acerca las peripecies que ha pasado un trozo de papel en forma de certificado falso. Nosotros penetraremos en los antros misteriosos de la secretaría del Ayuntamiento de Llagostera y examinaremos libro por libro, reparto por reparto, expediente por expediente, documento por documento para hacer la historia municipal de veinte años. Nosotros celebraremos interviús con todos los *souteneurs, maquereaus*, rastauseros, graupiers, timadores, espadistas, tomadores del dos, chirleros, enterradores, carteristas y otra gente picaresca del hampa para que nos informen respecto la vida, acontecimientos, milagros y otras lindezas de un célebre político, de cuyo nombre no nos queremos acordar. Nosotros resucitaremos y exteriorizaremos cuantas combinaciones se verificaron en una célebre agencia de Negocios establecida en la calle del Progreso. Nosotros estamparemos una reseña muy curiosa relacionada con cierto negocio acerca una explotación de *jaboncillo*. ¡Y què no diremos de ciertos poderes otorgados por unos herederos de un súbdito español fallecido en París, etc., etc. Se removerá el cieno. De San Feliu de Guixols, de Palafrugell, de Llagostera, de Palamós, de Santa Cristina de Aro, de Castillo de Aro, de todo el Bajo Ampurdán, llegarán hasta nosotros copias, datos y antecedentes.

¡Ah! Resucitaremos el historial del *Café Español*, de esta ciudad.

Amigos míos, vamos á refacilarnos.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Molló, don José Tremoleda y Barceló.

A consecuencia de algunas contingencias que promoviéronse en el baile disputaron, en Palol de Rebardit varios jóvenes con otros de la vecina villa de San Vicente de Camós. A consecuencia de la reyerta quedó herido en la cabeza uno de los contendientes. Como presuntos autores de la agresión quedaron detenidos y puestos á la disposición de la autoridad cinco vecinos de la susodicha villa.

Tenemos noticia de que en la reunión de alcaldes de la Cerdaña española que ha tenido lugar en el Circulo Agricola Mercantil de Barcelona se acordó, en virtud de una reciente disposicion del ministerio de Fomento; establecer en aquella comarca cuatro campos de demostración agricola, uno en la Baha, otro en la Solana otro en Llivia y otro en Puigcerdà.

Por falta de número suficiente de señores concejales no pudo celebrar sesión de primera convocatoria la Corporación municipal. Mañana se celebrará de segunda convocatoria.

El magistrado de esta Audiencia don Manuel Reñaga, ha sido designado para presidir el escrutinio general de las elecciones de diputados á Cortes por el distrito de Vilademuls.

El muy digno magistrado de esta Audiencia provincial D. Manuel Lardiez ha sido trasladado á la Audiencia de Tarragona.

En el corto tiempo que lleva entre nosotros el señor Lardiez se ha conquistado las simpatias del público por su caracter probo, justiciero y tolerante.

En su lugar hase nombrado al magistrado D. Francisco Garcia.

Por el Gobernador civil hanse dictado las siguientes providencias:

Autorizando los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos de Darnius, Tossa, Mieras, La Bisbal, Montagut y San Sadurní:

Remitiendo á informe de la Delegación de Hacienda el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Mieras.

Por uso indebido de arma de fuego sido denunciado á la autoridad un vecino de Cassá de la Selva.

Han sido detenidos en San Feliu de Guixols tres sujetos empleados en las obras del puerto que maltrataron de palabra y obra á uno de su compañeros.

Mañana por la mañana se reunirá en el salon de actos del *Centro Moral* la Junta general del sindicato de Corcheros de la provincia.

Ayer por la mañana pasó á visitar al Gobernador civil don Saturnino Santos, en su despacho oficial, una comisión del Ayuntamiento.

El señor Santos Ruiz Zorrilla, seguramente abandonará mañana esta capital. Grandes simpatías hase captado durante su corta estancia en esta población.

Dámosle un cariñoso despido.

Hoy es esperado el nuevo Gobernador señor Oñativia.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

Bañeros técnicos

Madrid 19 á las 4

Los médicos de baños, constituídos en Asamblea, han acordado crear una clase técnica de bañeros, utilizando para ello los practicantes con título y las enfermeras del Instituto Rubio.

La reforma arancelaria

Reunidos los agricultores castellanos y levantinos, han acordado dirigir una exposición á las Córtes pidiendo que se discutan cuanto antes las bases de la reforma arancelaria.

Enfermo

El ministro de Hacienda no ha sometido á la firma del rey ningún decreto, por seguir enfermo.

El Rey

Se sabe que el rey asistirá el jueves á la función del Español en honor de Benavente.

La «Gaceta»

Publica:

Un tratado de extradición celebrado entre España y Francia.

Los decretos de las firmas de ayer.

Una real orden circular á los gobernadores civiles sobre transferencia de libretas de las Cajas locales de Ahorros.

Relación 42 de los créditos clasificados de la Junta de Ultramar.

Convocando á los opositores á las escuelas de niños de sueldo inferior á 2.000 pesetas que han de verificarse en Barcelona.

Alcaldes de real orden

El ministro de la Gobernación prepara nada menos que el nombramiento de 500 Alcaldes de real orden.

En breve se firmará una nueva combinación de gobernadores que alcanzará á cinco provincias.

Los republicanos

Por iniciativa de la Comisión democratica se ha formado una comisión que organizará el partido republicano con su Junta directiva, compuesta de los Sres. Lerroux, Costa, Calzada, Estévanez y Nakens.

Aumentos

La comisión de Presupuestos ha recibido comunicaciones para que se admita el aumento de sueldo á la guardia civil y 20,000 pesetas al sueldo de los gobernadores de Madrid y Barcelona.

La cuestión del estampillado

Lo que dice Cayo del Rey

El marqués de Cayo del Rey ha declarado en una conferencia en el Senado, que todos proceden con él de mala fe.

Añadió que el denunciador puso en la denuncia el número que tomó de los cupones que tuve en su poder, pero él ignoraba que los títulos habían sido vendidos para la liquidación.

Dijo que el denunciador había sido protegido suyo, y que le había concedido la Legión de Honor y la encomienda de Isabel la Católica, pero advirtièronme que era un enemigo peligroso y le despedí. Por venganza presentó la dimisión.

Agresión al Sr. Soriano

Hace unos momentos ha ocurrido á las puertas del Congreso un suceso que reviste bastante importancia y que ha originado gran revuelo en la Cámara, siendo el tema de todas las conversaciones.

Al apearse el Sr. Soriano de su coche y despedirlo, se le acercó un caballero, decentemente vestido, con sombrero de copa, y dirigiéndose al diputado por Valencia le preguntó.

—¿Es usted don Rodrigo Soriano?

—Servidor de usted.

—Bueno.

Y sin mediar más explicación el caballero se echó un paso atrás, levantó el bastón y empezó á pegar.

El Sr. Soriano se echó encima de su agresor y se liaron á puñetazos.

Todos los que allí se encontraban rodearon á Soriano y á su agresor, separándolos.

El agresor resulta ser un hijo del marqués de Cayo del Rey.

El Sr. Soriano salió ileso. Sólo resultó con el sombrero hongo destrozado.

El agresor fué detenido y llevado al Gobierno civil en coche.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 19 á las 6.

Se abre la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul están los ministros de la Gobernación, Fomento, Marina y Gracia y Justicia.

Leida el acta de la sesión anterior, es aprobada, después de algunas objeciones del señor Silvela (D. Eugenio), que estima no deben aparecer en el *Diario de Sesiones* algunos párrafos atribuidos al señor Pacheco.

Ruegos y preguntas

El ministro de Marina dice que no podrá contestar al señor Romeo con toda amplitud en la interpelación que le tiene anunciada sobre la pérdida del «Cardenal Cisneros», porque el asunto está *sub-judice*.

El señor Romeo dice que él explanará la interpelación y el ministro podrá contestar en la forma que le parezca.

El ministro de Marina acepta la interpelación, pero el presidente dice que tienen pedida la palabra muchos diputados antes que él, por lo que ruega al señor Romeo que aguarde un poco.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

Jura el cargo un señor diputado.

El señor Nougués se ocupa de la agresión de que ha sido víctima el señor Soriano á la puerta del Congreso.

Se trata, dice, de una agresión á un diputado de la nación por actos realizados dentro del parlamento, y todos debéis protestar de ello.

Celebré se haya detenido al agresor y haya pasado á los tribunales ordinarios por ocurrir la agresión fuera del recinto del Parlamento, pero lo más greve de este caso es que se trate de coartar la libertad de un diputado, que cumpliendo con su deber como individuo de oposición, fiscaliza los hechos y los trata en el Congreso.

Revista bursatil

Cotizaciones del 19 de Diciembre 1905

(De nuestro servicio particular)

CIERRE BOLSA A LAS 6 TARDE

4 por 100 Interior		79'57
4 por 100 amortizable		69'75
Acciones del F. C. Norte		43'40
Id.	4°/₀ por 100 Alicantes	76'75
Id	Orense	24'20
Obligaciones Municipales	6 °/₀	103'00
Id.	id. 5 °/₀	000'00
Id.	Alicantes 4 °/₀	100'75
PARIS	Exterior	91'87
PARIS	Nortes	160'00
PARIS	Alicante	286'00
Francos		27'50

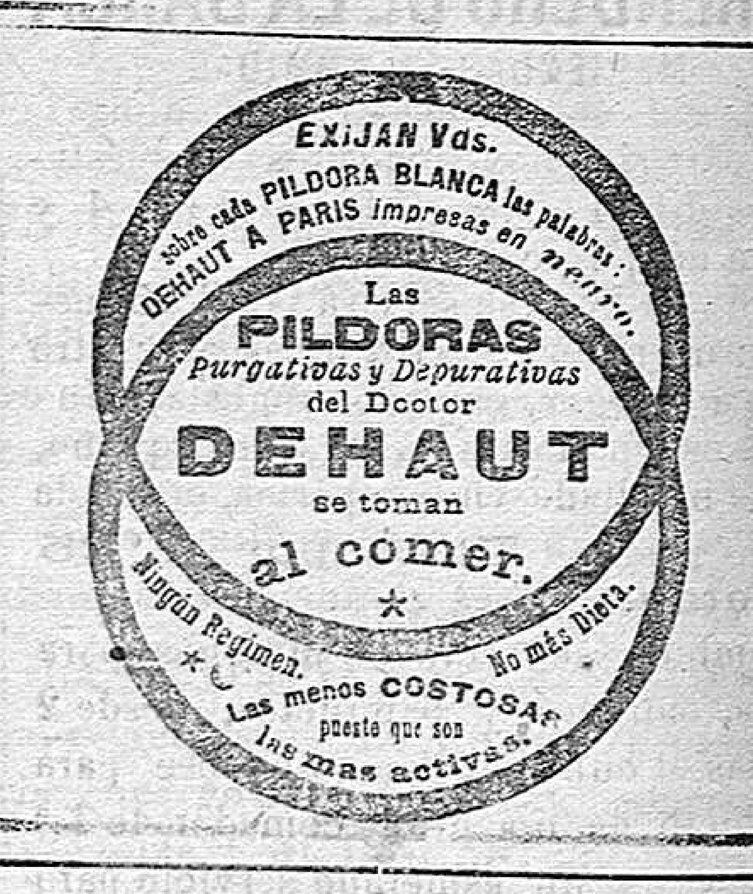




Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precie de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, senden tem[illegible] en forma de folletos el Realdec[illegible] Ieteónstrucciéneén el 42 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

LA LUCHA se vende en Barlona, kiosko de Salvador Sans Rambla de Canaletas.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, y Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Santander, el 20 y de Coruña el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, etc Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien admite carga para Maracaibo, Carupano Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello Bupara Trinidad con trasbordo en Curacao

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18 de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger. Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero de Cádiz ... y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en ... Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. -Salidas de Tánger Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expidan pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por las líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancias en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:

Rebajas en los fletes de exportacion.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O del Ministerio Agricultura y comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Representante en Gerona, D. JUAN BOXA, Barcelona, 15.—Teléfono núm. 53

---

27 AÑOS DE ÉXITOS CUENTA EL

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1905

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiena detalladamente la parte ***Oficial*** por estar ***Reconocido de utilidad pública por RR. OO.***

ES EL ÚNICO que contiene ***todos los pueblos*** de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.°, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.°, la parte oficial, y 3.°, las ***profesiones, comercio é industria,*** con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de ***Madrid, Barcelona y Valencia.***

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de ***Sevilla, Lisboa*** y la ***Habana.***

ES EL ÚNICO que da una información completísima de ***Cuba, Puerto Rico y Filipinas.***

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los ***Estados Hispano americanos.***

ES EL ÚNICO que contiene ***Portugal*** completo.

ES EL ÚNICO que da una ***Sección extranjera,*** con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.



LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

LA SALUD DE LAS SEÑORAS

La anemia ó pobreza de sangre tan frecuente en las señoras y que tanto quebrantos en su salud les ocasiona se cura pronto y radicalmente con las **Grajeas Restauradoras Divi.**

Con su uso se despierta el apetito y se vigoriza el organismo, desapareciendo el colorpálido la fatiga palpitaciones, dolor de cabeza, desvanecimiento, olor de estómago, quebrantamiento de piernas y demás molestias sintomáticas de la **anemia.**

Curan el flujo blanco y corriente los desarreglos menstruales.

Indispensable á las jóvenes en el período de la pubertad.

Medicación agradable, inofensiva y de excelentes resultados.

Precio del frasco 2 pesetas.

Farmacia del autor, Carders, 3, frente á la capilla Marcús, Barcelona.

Pídanse en Farmacias y Droguerías.



FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle de San Francisco 10 y 12 (chaflan al Puente de Piedra)

Ampliaciones tamaño natural directas, 50 por 60, con marco completo: 22 ptas.

Cada 6 retratos platino se regala una ampliación adecuada al tamaño del retrato.

6 retratos album, satinados ó con brillo, 6 pesetas

No se entregan los trabajos que no estén hechos á gusto del público

---



VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

MÁQUINAS WERTHEIM Y WILSON

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Se recomiendan las máquinas especiales de esta fábrica para todas las industrias de *calzado, corsés, sastrerías, ropa blanca, cuellos y puños, calados y ojales, dando 3000 puntadas por minuto*, con garantía de un buen resultado y sin rival en el mercado por su *rapidez, sencillez y durabilidad.*

REPARACIONES GRATIS Y CAMBIOS

Máquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Primo Palomé

Sucursal: BALLESTERÍAS, 3.—GERONA

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NINO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real

SUCURSALES:

Madrid | Valencia
Zaragoza | Málaga
Valladolid | Cádiz
Sevilla

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL



Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia, Plaza del Ang·l ɔ,

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

ontra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio de sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é inte inos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERON

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

J. GARCÍA ALVAREZ

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

En esta imprenta se hacen trabajos de todas clases.

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(Gerona)

Aguas termales de 40 centigrados de temperatura; bicarbonizadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplegias (feridúras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reune el confort apetecible

Carruajes á todos los trenos en la estación de Sils

Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL — *Gerente*. D JUAN MAS

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones con **DIPLOMAS DE HONOR** *y* **MEDALLAS DE ORO**

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasiento)*, *caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, Plaza de la Constitución. 12 Gerona